

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD</p>	MAHP03.03.01.18.P20.F01	
		VERSIÓN	6
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	25/ene/2021

A. DATOS GENERALES									
1. Contratista	FORERO ORTIZ DIANA MARIA				2. Ficha No.	21	PS	1271	
3. Contrato No.	4134.010.26.1.0032-2021				4. RUT/NIT	1.144.055.229		1	
5. Regimen Tributario Renta	REGIMEN ORDINARIO Y/O DECLARANTE A FAVOR DE TERCEROS NO RESPONSABLE DE IVA				7. Actividad Economica	Principal		6920	
6. Regimen Tributario Ventas						Contractual		6920	
8. Facturador Electrónico	SI ()	NO (X)		12. ESAL Entidad sin Animo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ()	NO (X)		
9. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)				Res Numero:	Fecha Res:		
10. Tipo de Entidad	N/A		11. Orden	N/A	Código 04 ()	Código 05 ()	Código 06 ()		
13. Dependencia – Centro Gestor	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO TIC				14. CDP No.	3500149181			
15. Valor Total del Contrato	\$ 30.324.000				16. Valor IVA	0			
					17. Impuesto Consumo	0			

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT									
CONCEPTO				20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%		
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			\$ 30.324.000	X		5.0		
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4,072 (Mayor a \$ 147.846.176)				X		1.0		
	Pro-Desarrollo – EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$79.732.367)					X	1.0		
	Pro-Desarrollo – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$79.732.368)				X		3.5		
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA				X		2.0		
	Pro-Univalle – EV					X	2.0		
	Pro-Hospital – EH					X	1.0		
	Pro-Unipacífico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$5,451,156)				X		0.5		
	Prestación de Servicios Persona Natural				X		0,5		
	Pro-Unipacífico – EU Todo Tipo de Contrato				X		1.0		
19. RETENCIONES	Pro-Unipacífico – EU – Alquiler Escenarios Deportivos y Culturaless				X		1.0		
	RETE ICA – IV – IC – II – IF – IS				X		0,000		
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO – RF				X		0,0		
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. – RW			RH		X	TABLA		
	Factor Multiplicador				X		2		
	RETE IVA – RI				X		15.0		

21. VALOR UVT AÑO 2021 \$36.308									
C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION									
22. ANTICIPO	SI	NO	X	%	VALOR				
23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.					VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO			
5507050075					\$ 30.324.000,00				
2490540000						\$ 30.324.000,00			
24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACION				26. VALOR	27. PORCENTAJE			
6 CUOTAS					\$ 5.054.000	%			

28. OBJETO DEL CONTRATO									
Prestación de Servicios Profesionales									

29. OBSERVACIONES									
<p>Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo.</p> <p>Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.</p> <p>Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.</p>									

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO									
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011. RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS									
NOMBRE	INTEGRANTES			REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL		RUT/NIT
31. ELABORÓ	Firma: TRAMITE VIRTUAL			32. REVISÓ	CONTABLE	Firma: TRAMITE VIRTUAL		Nombre: JENNY CHACON N.	
	Nombre: JULIETTE CHACON GAVIRIA				TRIBUTARIO	Firma:		Nombre:	
	Fecha: 28/01/2021				DATA MAESTRA	Firma:		Nombre:	

